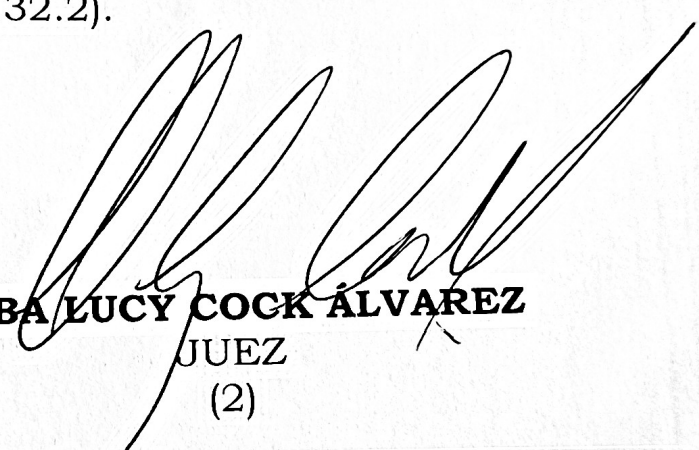


JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 27 11 20

Proceso Ejecutivo N° 110013103-021-2019-00029-00

De acuerdo con lo informado por el **JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**, en oficio No. 949 del 17 de septiembre de 2020 (fl.47.2), se tendrá en cuenta el levantamiento del embargo de los bienes y/o remanentes, solicitado mediante Oficio No. 238 de febrero 10 de 2019 (fl.32.2).

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO El auto anterior se notificó por estado # _____ de hoy _____ a las 8 am El Secretario, _____ OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA
--